

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO - AIRBUS GROUP

RESOLUCIÓN N° 013 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por la cual se aprueban valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2017.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO - AIRBUS GROUP, en uso de sus atribuciones legales y en sesión 37 del día 17 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que según el numeral 1 del Artículo 30 de los estatutos de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - Airbus Group, el Consejo Superior como máxima autoridad de la institución y el Rector como responsable de la gestión académica, administrativa y financiera de la misma.

RESUELVE

Artículo Primero - El Consejo Superior de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - Airbus Group establece que las tarifas de matrículas y derechos pecuniarios correspondientes al año 2017 son:

VALORES DE MATRÍCULA

PROGRAMAS	CÓDIGO SNIES	PORCENTAJE INCREMENTADO SEGÚN IPC (noviembre 2015 al 31 de octubre de 2016, Resolución 20434 MEN)	VALOR MATRÍCULA ORDINARIA	
			CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL
Técnico Profesional en Operación Logística **	25650	6,5%	\$ 917.285	\$ 1.448.400
Técnico Profesional en Soporte de Calidad Seguridad y Ambiente**	91400			
Técnico Profesional en Operación Hotelera**	102385			
Técnico Profesional en Soporte de Infraestructura Informática y Redes de Datos*	91399			
Técnico Profesional en Diseño de Web y Multimedia*	102177			
Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de Información y Comunicaciones*	91397			
Tecnología en Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente*	91398			
Tecnología en Gestión Turística y Hotelera**	102384			
Tecnología en Desarrollo de Software*	102178			
Tecnología en Gestión Logística Nacional e Internacional **	104879			
Tecnología en Regencia de Farmacia**	104727			

* Matrícula Cuatrimestral

** Matrícula Semestral

Sede administrativa:
Calle 52 a No. 9-76, Chapinero – Tel. 7045810

- El valor extraordinario corresponde al valor de la matrícula ordinaria más el 10%.
- El valor del crédito académico corresponde al 10% del valor de la matrícula ordinaria.

DERECHOS PECUNIARIOS

CONCEPTO	VALOR
Inscripción	\$ 60.300
Certificados y constancias	\$ 12.000
Contenido de programa	\$ 18.600
Carné primera vez	\$ 13.100
Duplicado carné	\$ 24.100
Seguro estudiantil	\$ 9.600
Derechos de grado	\$ 322.000
Duplicado de diploma	\$105.000
Duplicado de acta de grado	\$ 49.500
Exámenes supletorios	\$ 48.200
Estudio de homologación	\$ 60.300
Sabana de notas	\$ 13.000

Artículo Segundo – La presente resolución rige a partir del primero de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 18 días del mes de noviembre de 2016.

El Rector,



WILMAR CHINCHILLA MORENO

Resolución Rectoral N° 013 del 2016 - Fecha: 18 de noviembre 2016.

Sede administrativa:
Calle 52 a No. 9-76, Chapinero – Tel. 7045810